

ESTADO DE CUENTA No.
001-008-009840502

CLAVE DE ACCESO:

CUENTA No.: 9918783104 No. MEDIDOR: 962845
RAZON SOCIAL: TASIGUANO SUQUILLO MIGUEL C. POSTAL:
TELÉFONO: 22012180
CEDULA/RUC: 1701490805 TIPO TARIFA: Domestico
DIRECCIÓN: GARCIA GABRIEL LT 2065 PLACA PR:N2-230

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO	M. CALCULO
19	702	12	007	05090	00	01	Real
LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	PERIODO DE CONSUMO		CONSUMO (MB)			
3193	3239	02-02-2017 / 03-03-2017		46			

MENSAJE AL CLIENTE

Pague únicamente el monto facturado en nuestros Centros integrales de Atención al Cliente y puntos Autorizados. La EPMAPS no realiza cobros a domicilio. Denuncie estos casos! Llame 1800 24 24 24

Este documento no tiene valor tributario, para descargar su factura electrónica ingrese a nuestro servicio web www.aguaquito.gob.ec. Su usuario es el número de cuenta y la clave la cedula registrada en este documento.

DETALLE DE VALORES A PAGAR

CP	CA	DESCRIPCION	P.U.	DESC.	P. TOTAL
03	1	AGUA	26,58	0,00	26,58
04	1	ALCANTARILLADO	10,26	0,00	10,26
05	1	ADMIN. CLIENTES	2,10	0,00	2,10

Su monto subsidiado es de: USD 5,02

SUBTOTAL 14%: 0,00
 SUBTOTAL 0%: 38,90
 SUBTOTAL no sujeta IVA: 0,00
 SUBTOTAL sin impuestos: 0,00

IVA 14%: 0,00
 VALOR TOTAL FACTURA (USD): 38,90

INFORMACION ADICIONAL (OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS) (B)

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS: 0,00

INFORMACION ADICIONAL (RECAUDACION DE TERCEROS) (C)

1 TASA X NOMENCLA. EMOP 0,80

SUBTOTAL RECAUDACION DE TERCEROS: 0,80

CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)

SUBTOTAL CREDITO: 0,00

MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) : 39,76

SGS Agua de Quito tiene certificación de cumplimiento de la norma INEN 1108.

FECHA EMISIÓN 03-03-2017

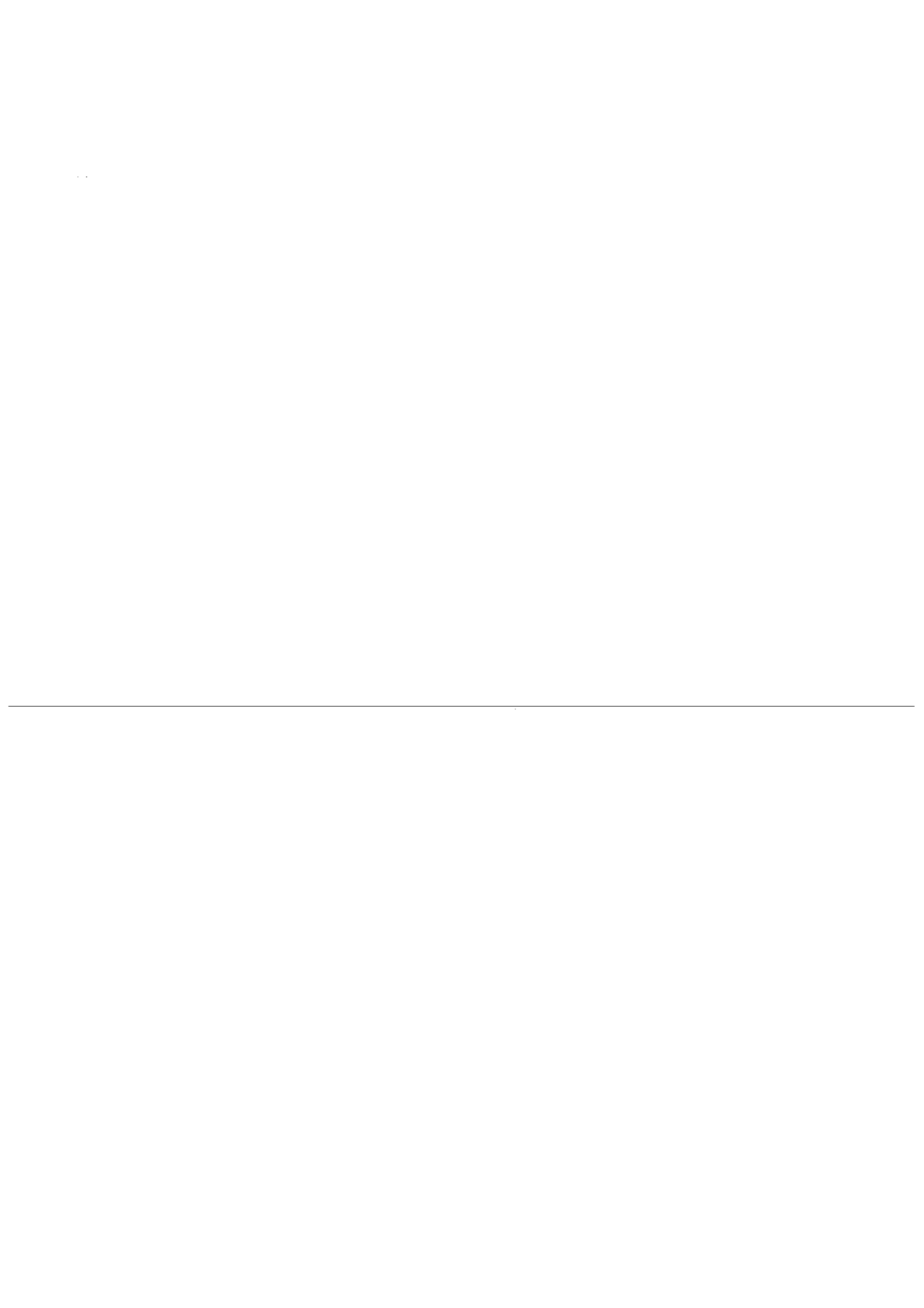
FECHA VENCIMIENTO 16-03-2017



TOTAL PAGAR (USD)

39,76

Handwritten signature and date: 08/03/2017



Factura N.º: 007-002392480
 Autorización SRI: 14328
 Fecha Autorización: 12-12
 Válida Hasta: 12-12
 Fecha de Emisión: 2017-07-25

No. de Control: 19532923
 Valor a pagar: 32.53
 Fecha de Vencimiento: 2017-08-14

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: CONSUMIDOR FINAL(TASIGUANO S MIGUEL)
 Código Único Eléctrico Nacional: 1400195329 Cédula / R.U.C.: 9999999999
 Dirección servicio: GARCIA MORENO CS20-6 PB PASAJE 23 DE ABRIL LLANO GRANDE
 Plan/Geocódigo: 15 05-10-009-1370 Tarifa: 205-Residencial (Baja Tension)
 Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - LLANO GRANDE
 Dirección notificación: Domicilio

Código Postal: 170211
 2017-07-25 1

FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 1001069820-LON-AB Desde: 2017-03-22 Hasta: 2017-07-23 Días Facturados: 31 Tipo consumo: Leído Constante: 1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía (001 - 24h (L-D))	3572.00	3345.00	227	KWh	19.68

Consumos



VALOR CONSUMO:	VALOR
SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO	19.68
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO	2.11
I.V.A.(0%)	0.00
SERVICIO ELÉCTRICO (1:1)	23.20
ALUMBRADO PÚBLICO	1.46
ALUMBRADO PÚBLICO (1:3)	1.46

OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO

OTROS (1:3)	VALOR
OTROS	0.00
TOTAL (1:1 + 1:2 + 1:3)	24.66

FORMA DE PAGO	VALOR
EFFECTIVO	24.66
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO/ DEBITO	
OTROS	

EL GOBIERNO
SUBSIDIA
 ESTE SERVICIO

TOTAL	VALOR
Servicio Eléctrico-Alumbrado Público	24.66
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO(A)	24.66

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

RUC: 1768097950001 Suministro: 195329-4
 Nombre: CONSUMIDOR FINAL(TASIGUANO S MIG Cédula/R.U.C.: 9999999999
 Dirección servicio: GARCIA MORENO CS20-6 PB PASAJE 23 DE ABRIL LLANO GRANI
 Fecha de Emisión: 2017-07-25

CONCEPTO
 IMPUESTO BOMBEROS
TOTAL TRIBUTO CUERPO DE BOMBEROS VALOR 1.88

NOTIFICACIÓN DE PAGO POR LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

RUC: 1768155310001 Suministro: 195329-4
 Nombre: CONSUMIDOR FINAL(TASIGUANO S MIG Cédula/R.U.C.: 9999999999
 Dirección servicio: GARCIA MORENO CS20-6 PB PASAJE 23 DE ABRIL LLANO GRANI
 Fecha de Emisión: 2017-07-25

CONCEPTO
 TASA RECOLECCION BAS
TOTAL TASA DE RECOLECCION DE BASURA VALOR 4.18

NOTIFICACIÓN DE PAGO OTROS RUBROS TERCEROS

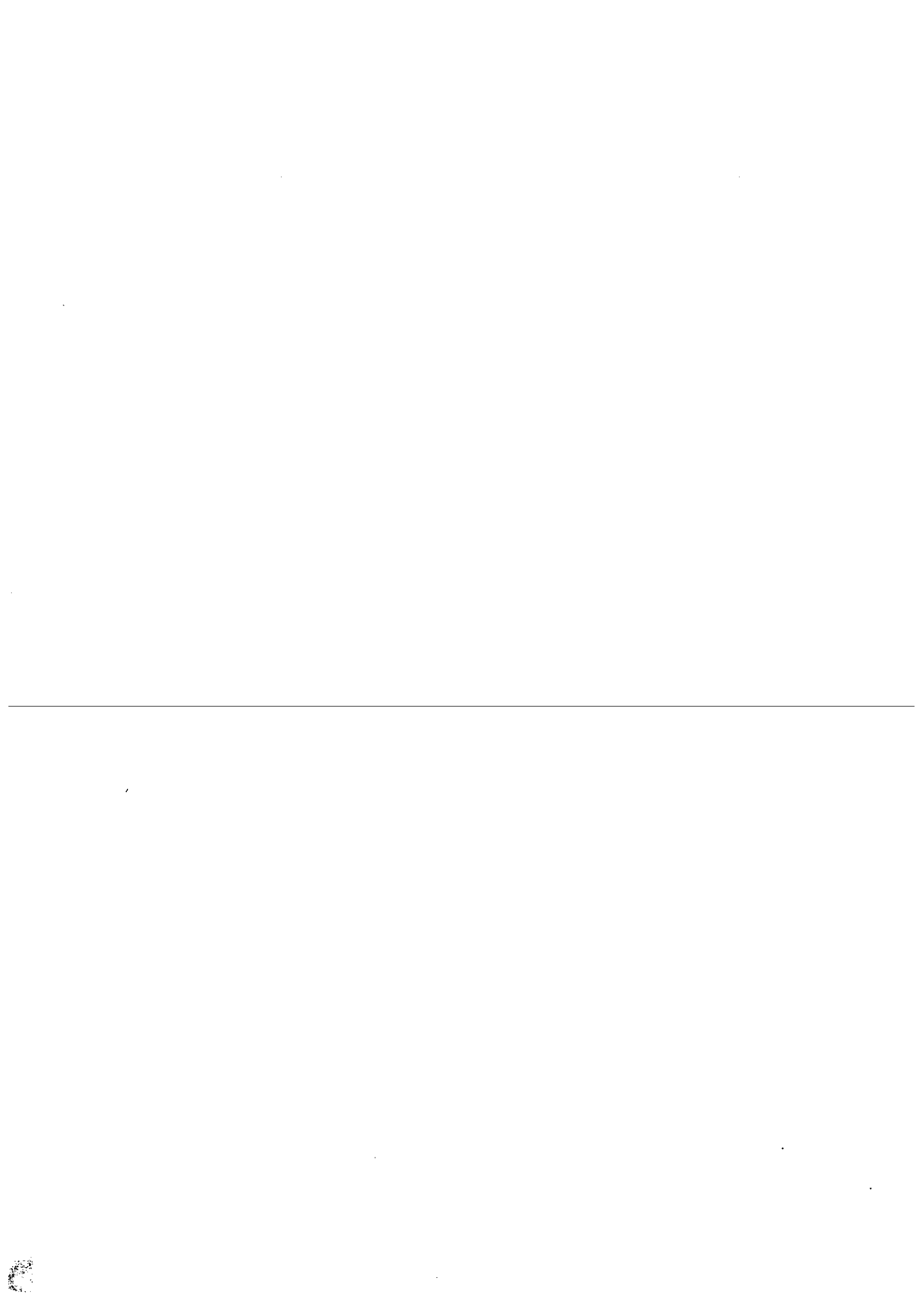
RUC: 1792189616001 Suministro: 195329-4
 Nombre: CONSUMIDOR FINAL(TASIGUANO S MIGUEL) Cédula / R.U.C.: 99999999999
 Dirección servicio: GARCIA MORENO CS20-6 PB PASAJE 23 DE ABRIL LLANO GRANI
 Fecha de Emisión: 2017-07-25

CONCEPTO
 CAMPANA LIBRO
TOTAL OTROS RUBROS TERCEROS VALOR 1.50

RESUMEN DE VALORES A PAGAR

Total Sector Eléctrico (A)	24.66
Total Tributo Cuerpo de Bomberos	1.88
Total Tasa Recolección Basura	4.18
Total Otros Rubros Terceros	1.50
TOTAL A PAGAR (USD)	32.53

297
 GARCIA MORENO



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2018-08-16 11:22

No. 672379

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1713223954
 Nombre o razón social: TASIGUANO MANAY AMPARO DE LOURDES Y OTROS

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 631911
 Geo clave: 170108551618003112
 Clave catastral anterior: 12715 02 003 000 000 000

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

En derechos y acciones: SI
 Área de construcción cubierta: 421.66 m2

Área de construcción abierta: 10.67 m2
 Área bruta total de construcción: 432.33 m2

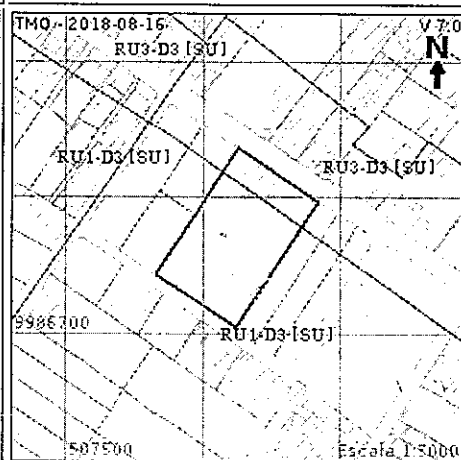
DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 8099.41 m2
 Área gráfica: 7681.51 m2
 Frente total: 139.21 m
 Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 809.94 m2 [SU]

Zona Metropolitana: CALDERÓN
 Parroquia: CALDERÓN
 Barrio/Sector: REDIN # 2
 Dependencia administrativa: Administración Zonal Calderón

Aplica a incremento de pisos:

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	GABRIEL GARCIA MORENO	16	a 8.00m del eje devia	Oe10
SIREC-Q	SERGIO ENRIQUE GIRON	12	a 6.00m del eje devia	Oe10E

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: D3 (D203-80)

Lote mínimo: 200 m2

Frente mínimo: 10 m

COS total: 240 %

COS en planta baja: 80 %

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica

Uso de suelo: (RU1) Residencial Urbano 1

Se mantienen las asignaciones de la Ordenanza Metropolitana No. 041, sin hacer efectivos los cambios de la Ordenanza Metropolitana No. 127, hasta que se dé cumplimiento a lo establecido en su Disposición Transitoria Séptima.

ZONIFICACIÓN

Zona: D3 (D203-80)

Lote mínimo: 200 m2

Frente mínimo: 10 m

COS total: 240 %

COS en planta baja: 80 %

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica

Uso de suelo: (RU3) Residencial Urbano 3

Se mantienen las asignaciones de la Ordenanza Metropolitana No. 041, sin hacer efectivos los cambios de la Ordenanza Metropolitana No. 127, hasta que se dé cumplimiento a lo establecido en su Disposición Transitoria Séptima.

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.

RETIRO FRONTAL DE 5.00 MTRS A LAS VIAS...LLANO GRANDE CALDERÓN

INFORME DE REGULACIÓN PARA LA TOTALIDAD DEL PREDIO 100% DERECHOS Y ACCIONES

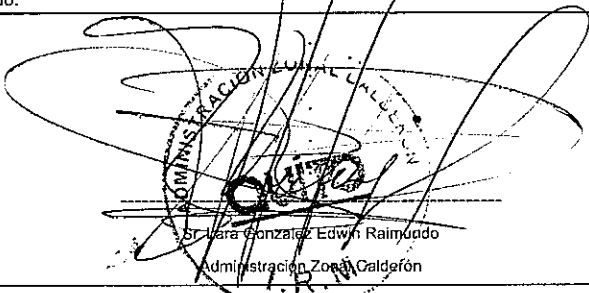
EL INTERESADO REALIZARÁ EL REPLANTEO DE VÍA PARA DETERMINAR AFECTACIÓNCOORDINARÁ EN JEFATURA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

DELIMITACIÓN DE ZONIFICACIONES EN LA SECRETARÍA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA

NOTAS

96-
 ciento y seis
 1/2

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



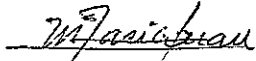
Dr. Lara González Edwin Raimundo
Administración Zonal Calderón




© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2018

NTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
"EL REDIN 2"

ARRIO:


ING. MIGUEL ÁNGEL TASHIGANO SUQUILLO
C.C. 1702981869


ARQ. MAURICIO A. TASHIGANO Q.
P-5491 AM-6597 1005-03-326549

NO PLANIALTIMÉTRICO, CORTES DE PERFILES, CUADRO DE ÁREAS
LLES Y COORDENADAS T.M.Q. WGS 84

LÁMINA:

PREDIO: 631911

FECHA:

CLAVE CATASTRAL: 12715 02 003

SEPTIEMBRE 2018

DE 1

ES:

2,66

2,6

2,6

2,6

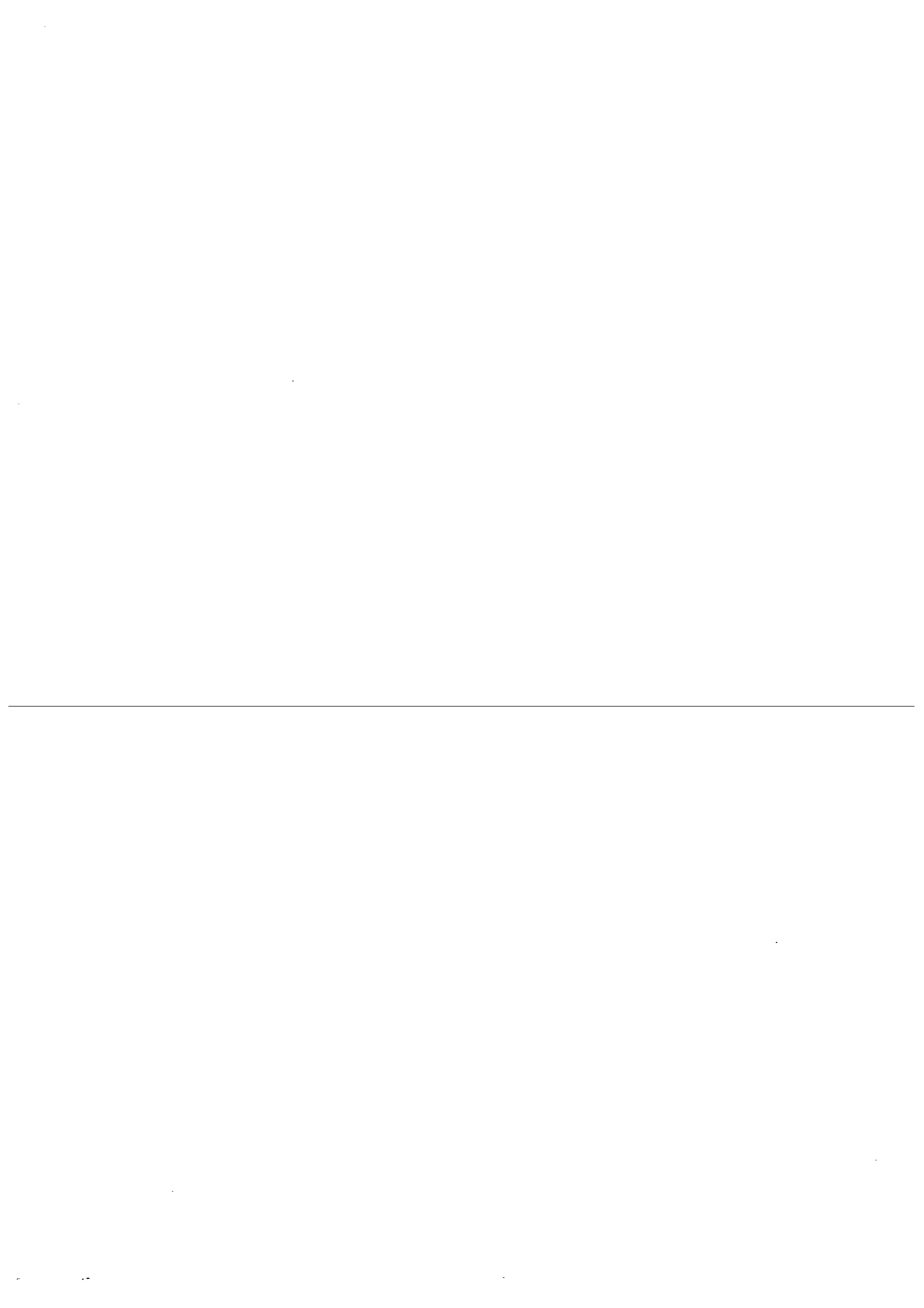
2,6

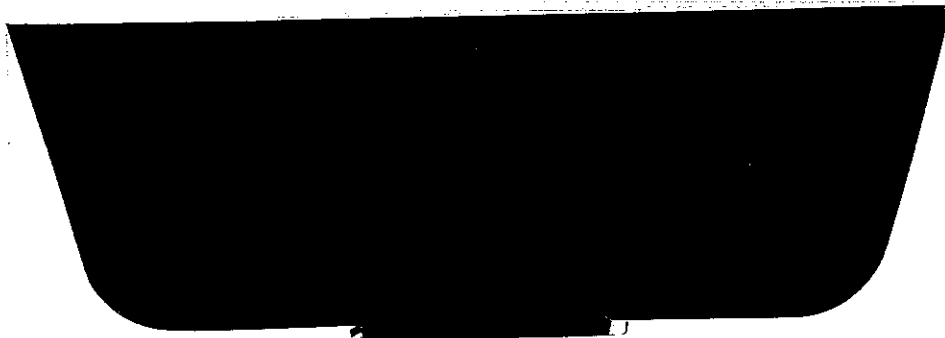
2,6

2,6

2,6

Handwritten notes and signatures at the bottom right corner.





UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

www.quito.gob.ec

Handwritten signature or initials

